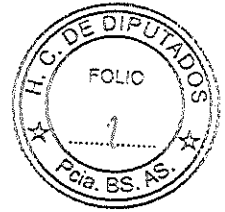




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

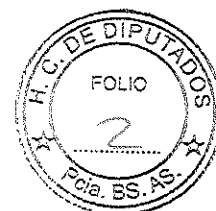
Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a la puesta en marcha de la Ley 15.191 de Sostenimiento y Reactivación Productiva de la Actividad Turística en el en el marco de las Leyes Provinciales de Emergencia, 15.165; 15.1174 y 15.178

1. Indique qué información centralizó y sistematizó para el diseño de políticas públicas para el sostenimiento y reactivación de la actividad turística en la Provincia de Buenos Aires;
2. Especifique qué acciones, en articulación con la agencia de recaudación de la provincia de Buenos Aires, se llevaron adelante para implementar y diseñar un régimen de beneficios impositivos y regímenes especiales para el sector turístico.
3. Detalle cuáles fueron las líneas de crédito que se trabajaron en forma conjunta con el Banco de la Provincia de Buenos Aires especialmente destinadas al sostenimiento y reactivación de la actividad turística;
4. Consigne cantidad de prestadores turísticos que accedieron a las líneas de créditos destinadas al sostenimiento y reactivación de la actividad turística;
5. Informe qué políticas conjuntas y/o complementarias se coordinaron con el Estado Nacional para contribuir al sostenimiento y reactivación de la actividad turística en la provincia de Buenos Aires
6. Informe todo otro dato de interés para la materia en cuestión/ temática planteada/ a estos efectos.


Prof. Melisa Greco
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



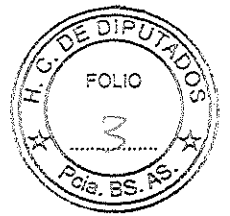
FUNDAMENTOS

Durante buena parte del año 2020 y como producto del surgimiento de la pandemia mundial del COVID-19 y la cuarentena establecida por el Gobierno Nacional en nuestro país, nos hemos hecho eco de la extrema situación de crisis económica y de virtual quiebra, por la que atravesaba y atraviesa la actividad turística en nuestra provincia.

En forma personal y desde nuestro Bloque, presentamos reiterados Proyectos de Ley, Declaraciones y Pedidos de Informes al Poder Ejecutivo Provincial, en la búsqueda de que se entendiera, la verdadera magnitud de la crisis de la industria vinculada al turismo, así como el llamado desesperado de miles de empresas grandes, medianas y pequeñas y los miles de trabajadores, vinculados a la misma, en forma directa e indirecta de toda la provincia, que esperaban un acompañamiento del Estado Provincial, acorde a la magnitud del impacto económico sufrido.

Finalmente, se trabajó muy fuertemente con todos los actores vinculados al sector, en un Proyecto de Ley que unificó criterios y requerimientos para declarar la Emergencia Turística y el establecimiento de un Régimen Extraordinario vinculado a la misma, en la provincia, otorgando la cobertura legal necesaria para su subsistencia, evitando la discrecionalidad del Estado en su implementación, y estableciendo medidas, económicas, de alivio fiscal y crediticias, a la altura de lo que la situación meritaba y aún lo hace, y de las posibilidades del Ejecutivo Provincial.

A casi un año de su sanción, se hace menester saber qué mecanismo de intervención se llevaron adelante desde el Poder Ejecutivo en el marco de la Ley 15.191 y su respectiva implementación.




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La provincia lidera la recepción de turismo doméstico. Más del 36% de los argentinos elige como destino a la Provincia de Buenos Aires seguida por la región del Litoral y el Norte Argentino. Durante el período estival se eleva al 47% aproximadamente, marcando una importante estacionalidad traccionada por los destinos de la costa argentina, y concentrando el 37% del turismo de fin de semana largo.

Se estima que más de 200 mil trabajadores registrados en el sector privado se encuentran relacionados a las actividades de turismo en la provincia y representa el 18,3% del total del sector a nivel país. Con lo cual la merma en la actividad tiene repercusión directa en los niveles de empleo, en especial, por ser una actividad muy dinámica que logra impactar de manera rápida sobre la economía en diferentes eslabonamientos y sectores.

Por las razones expuestas, solicito el acompañamiento de mis pares y la aprobación del presente proyecto de Solicitud de Informes.



Prof. Melisa Greco
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio